



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000804-02

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Empleo de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Empleo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 2 de abril de 2024, rechazó la proposición no de ley, PNL/000804, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar un plan de choque especial con medidas que permitan proteger y potenciar de manera específica el comercio local de cercanía y frenar el vaciamiento de locales comerciales en las provincias de Zamora, León y Salamanca, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades; igualmente, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar en las provincias de León, Salamanca y Zamora un plan especial de promoción para la compra en el pequeño comercio local de proximidad que favorezca la potenciación del sector y frenar el vaciamiento de locales comerciales en estas provincias, con especial atención a las comarcas rurales y a los centros históricos de las ciudades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 244, de 8 de febrero de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández